Bucaramanga, 29 de diciembre de 2025

TENIENTE CORONEL
DARIO DE JESUS PADILLA CANTILLO
Gerente de Proyecto

Asunto: Evaluación Económica II del Proceso de Selección de Contratación Directa Causal Contratos Interadministrativos **N.º CD477-DIGSA/DMBUG-2025**

Objeto: ***"LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, GARANTIZANDO LA COBERTURA INTEGRAL DE LAS ATENCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE COMPLEJIDAD DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, CONFORME AL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL 2, A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y CON VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA EL AÑO 2026"***

Conforme a los resultados de la primera evaluación efectuada a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander E.S.E., se solicitó la remisión de la documentación requerida, entre ella la certificación bancaria, en los siguientes términos:

DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACION
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
TARIFAS ADICIONALES A LA OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
RUT DE LA ENTIDAD	CUMPLE
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	REQUERIDO
FACTURACION ELECTRONICA	CUMPLE

Mediante la documentación allegada a través de la plataforma SECOP II, la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander E.S.E. subsana el requerimiento efectuado, para lo cual se anexa el respectivo pantallazo como soporte



CONSOLIDADO EVALUACION

Realizada la evaluación económica del proceso de la contratación directa No. **CD477 DIGSA/DMBUG-2025**, se determina que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E**, **CUMPLE** con los requisitos de aspecto económico en el presente proceso.

Atentamente,

PS. SONIA MARITZA ESLAVA SUPELANO
Comité Económico Evaluador

PATRIA HONOR LEALTAD
AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander
Conmutador 6915610
Mensajería Electrónica y notificaciones judiciales dmbug2adm2022@gmail.com